



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 08 de agosto de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-65877-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos y materiales informáticos para la conectividad de la oficina ubicada en B° 60 Viviendas – Tira 3 – Casa N° 18 de la ciudad de Ushuaia, a cargo de la Dirección Provincial de Programas Específicos – Zona Sur dependiente del Ministerio de Economía.

Que a orden 06 del expediente citado en el VISTO obra Nota DPPE-ME N° 184/2025 en donde la Dirección General de Programas Específicos – Zona Sur del Ministerio de Economía realiza la solicitud correspondiente, detallando las razones que llevan a la necesidad de efectuar la presente contratación, contando con su correspondiente autorización mediante firma electrónica.

Que, de acuerdo con lo planteado, es necesario realizar la presente contratación en razón de poder realizar la adecuada conexión a internet para cada uno de los equipos informáticos a cargo de los agentes de la Dirección Provincial de Programas Específicos – Zona Sur.

Que, en virtud de ello, el área requirente solicitó un relevamiento a la Subsecretaria de Infraestructura Tecnológica AIF, de los materiales necesarios para realizar las conexiones requeridas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 1634/24, Anexo IV, N° 59/25, Anexo II y la Resolución M.E. N° 805/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 75/2025, según Notas de Pedido N° 111/25 y N° 114/25 - RAF 103, para la adquisición de insumos y materiales informáticos para la conectividad de la oficina ubicada en B° 60 Viviendas – Tira 3 – Casa N° 18 de la ciudad de Ushuaia, a cargo de la Dirección Provincial de Programas Específicos – Zona Sur dependiente del Ministerio de Economía. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

///...2

G.T.F.
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusiointdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los estándares tecnológicos emitidos por la Agencia de Innovación Fueguina que, como ANEXO II forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Bienes de Consumo e Inciso 4 – Bienes de Uso, Unidad de Gestión de Gasto 0601UG, y Unidad de Gestión de Crédito UC0601, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. Nº 48/25.

G.T.F.
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 48/25.
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00075/2025

Pieza Administrativa N° 65877 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 05/08/25 Apertura: 11/8/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de insumos informáticos para la conectividad de la oficina a cargo de la Dirección Provincial de Programas Específicos - Zona Sur dependiente del Ministerio de Economía. Ello según Contratación Directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc L) - Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23; Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 111 - 2025/103 114 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	RACK MURAL 6 UNIDADES. UNIDAD			
>>	Rack mural 6U c/puerta y llave	1.00		
2	CANAL DE TENSIÓN RACK.			
>>	Canal de tension horizontal rack 19´´5 tomas c/termica	1.00		
3	Patch panel 24bocas cat 5e Rackeable. UNIDAD			
>>	Pachtera 24 puertos cat. 5e (según estándar)	1.00		
4	Cable UTP. Metro			
>>	Cable UTP interior cat. 5e x 305 mts. Cobre (según estándar)	1.00		
5	Patch cord flexible UTP cat. 5e+. Unidad			
>>	Patchcord flexible UTP cat. 5E+ 20/30 cm. (según estándar)	21.00		
6	FICHAS RJ45. UNIDAD			
>>	Ficha RJ45 cat 5e x 100 unid	1.00		
7	Roseta. unidad			
>>	Roseta doble RJ45	12.00		
8	JACK RJ45 UTP C5. unidad			
>>	Jack RJ45 cat. 5e	24.00		
9	MODULO SFP. UNIDAD			
>>	Módulo transceptor SFP+ monomodo LC Ethernet 10g	2.00		
10	Patch Cord Fo monomodo LC duplex. Unidad			
>>	Patchcord FO monomodo LC-LC dúplex 0.5-1 m	2.00		
11	Roseta FO de 2 bocas. Unidad			
>>	Roseta de 2 bocas FO interior	2.00		
12	CABLECANAL DE 40x16mm C/ ADHESIVO. UNIDAD			

G.T.F.
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00075/2025
Pieza Administrativa N° 65877 Letra E Año 2025 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) Fecha: 05/08/25 Apertura: 11/8/2025 10:00
Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de insumos informáticos para la conectividad de la oficina a cargo de la Dirección Provincial de Programas Específicos - Zona Sur dependiente del Ministerio de Economía. Ello según Contratación Directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc L) - Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23; Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 y N° 58/21.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 111 - 2025/103 114 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Cablecanal c/adhesivo 40x16	10.00		
13	CABLE CANAL AUTOADHESIVO DE 40X30. UNIDAD			
>>	Cablecanal c/adhesivo 40x30	15.00		
14	Piso Canal. UNIDAD			
>>	Pisocanal c/adhesivo 48x13	8.00		
15	CONMUTADOR. Unidad			
>>	Conmutador de borde 24 puertos PoE+ / 2 SFP+ (según estándar)	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
DHC

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00075/2025

Pieza Administrativa N° 65877 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) Fecha: 05/08/25 Apertura: 11/8/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de insumos informáticos para la conectividad de la oficina a cargo de la Dirección Provincial de Programas Específicos - Zona Sur dependiente del Ministerio de Economía. Ello según Contratación Directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc L) - Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23; Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 111 - 2025/103 114 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)	
Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS - ZONA SUR
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafrne.tierradelfuego@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL ADJUDICATARIO

G.T.F.
DHC

ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 48/25.
ESTÁNDARES TECNOLÓGICOS

“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2025 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”



Agencia de
Innovación

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Estándar tecnológico para la
adquisición de equipamiento
informático y software

Cable UTP interior

Cable UTP para uso en redes de usuario final en interiores.

Código	SITG-RED-CI45
Norma	Categoría 5e ISO/IEC 11801.
Conductor	Cobre sólido (>= 98%).
Calibre del conductor	24 AWG.
Características	Certificación IEEE 802.3at-2009.

- Ejemplo de productos compatibles:
- Furukawa MultiLan Cat. 5e U/UTP CM/CMR.
- Ejemplo de productos incompatibles:
- GLC CE-1103 (conductor de aluminio/cobre).

Patchera

Código	SITG-RED-PP24, SITG-RED-PP48
Montaje	Rack 19”.
Conector frontal	RJ45.
Conector trasero	IDC.
Cantidad de conectores	24, 48.

Patchcord

Código	SITG-RED-PC01.
Norma	Categoría 5e ISO/IEC 11801.
Calibre del conductor	AWG26/AWG25/AWG24.
Tipo de conductor	Flexible, multifilamento (mínimo 8x5).

G.T.F.
DHC

...//2

“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2025 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

**Estándar tecnológico para la
adquisición de equipamiento
informático y software**

Conmutador de borde de 24 puertos

Conmutador Ethernet de 24 puertos.

Código	SITG-RED-SB24.
Montaje	Rack 19”.
Puertos	24 de Gigabit RJ45, al menos 12 de ellos PoE+. 2 de 10G SFP+ (pueden ser combo).
Capacidad de conmutación	>= 52 gbps.
Tasa de reenvío	>= 64 mpps.
Suministro PoE	Total >= 240W.
Alimentación	220 volts, <= 5A.
Características	• Layer 2+: rutas estáticas. • Soporte de estándares: ◦ PoE+ IEEE 802.3af/at . ◦ VLAN tagging IEEE 802.1Q.
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- Ubiquiti Networks USW-Pro-24-PoE.
- Mikrotik CRS328-24P-4S+RM.
- TP-Link TL-SG3428XMP

Ejemplo de productos incompatibles

- Ubiquiti Networks EdgeSwitch ES-24-250W (es SFP, no SFP+).
- Ubiquiti Networks EdgeSwitch ES-24-500W (es SFP, no SFP+).
- Mikrotik CSS326-24G-2S+RM (es PoE, no PoE+).
- Linksys LGS326P (es SFP, no SFP+).

G.T.F.
DHC